

Trámite: TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Usuario: MMARINELARENA
Folio: 2018-15874
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 330-001-008
Propietario: ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS SA DE CV
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L1 MX FR-B COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	2,591.96	0.00	495.88	COND. 100%	0.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	2,591.96	0.00	495.88	COND. 100%	0.00
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	2,591.96	0.00	495.88	COND. 100%	0.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,591.96	0.00	495.88	COND. 100%	0.00
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	2,029.94	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	4,851.22	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1990311	BANQUETAS	1	2,001.75	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	2,001.75	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1990324	TERRACERIA	1	2,808.00	0.00	0.00		27,158.98
TOTALES			18,876.58	0.00	991.76		\$ 27,158.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1066 JESUS MANUEL MIRANDA NAVARRO - OBRA

FIRMA DEL PROPIETARIO O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.U.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Fecha y Hora de Impresión: 15-10-2019 8:52:58 Fecha de ingreso: 30-11-2018 13:32:29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.